



**Ilustre Municipalidad de Lanco**  
**Dirección de Control**

# Informe Trimestral

**Abril - Junio**  
**2020**

La Dirección de Control tiene como misión brindar apoyo permanente a las gestiones de la Municipalidad, procurando la máxima eficiencia y eficacia y economicidad en el cumplimiento de sus objetivos, planes y programas, establecidos en el marco del ordenamiento jurídico vigente, a las instrucciones técnicas de la Contraloría General de la República y a la legalidad de sus actuaciones. El presente instrumento tiene por objeto entregar información detallada respecto al análisis realizado por la Dirección de Control de la Ilustre Municipalidad de Lanco, sobre los avances en materia del ejercicio programático presupuestario de las áreas de Municipio, Educación y Salud, en el periodo comprendido desde el 01 de abril al 30 de junio del año 2020.

Lanco, julio 30 de 2020



REPÚBLICA DE CHILE  
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS  
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO  
DIRECCIÓN DE CONTROL





# RESUMEN EJECUTIVO SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL

## MUNICIPALIDAD DE LANCO AÑO 2020

### OBJETIVO

Informar sobre el Avance del Ejercicio Programático Presupuestario, sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales y de los aportes al fondo común municipal, durante el segundo trimestre del 2020.

## PRINCIPALES RESULTADOS

### ÁREA MUNICIPAL

#### 1. Área de Ingresos Municipales

De acuerdo, al Balance de Ejecución Presupuestaria de Ingresos Acumulados, finalizado el segundo trimestre al 30 de junio de 2020, el comportamiento de los ingresos del municipio de naturaleza coercitiva es el siguiente:

- **Subtítulo 03 C x C Tributos sobre el uso de Bienes y la realización de actividades**, cumple con un grado de avance de ingreso de un **47,88%**, lo que se encuentra acorde a lo esperado para el trimestre en estudio. A continuación, se analizan las siguientes cuentas de ingresos ejecutadas durante el segundo trimestre:  
**Ítem Patente y Tasas por Derecho de 45,21%**, al segundo trimestre. Este Ítem está compuesto por las Asignaciones **Patentes Municipales 51,20%**, **Derechos de Aseo 45,79%** está compuesto por la sub-asignación **Cobro Directo 11,38%**. **Otros derechos 38,86%**, a su vez compuesto por la Sub-asignación **Urbanización y Construcción 28,05%** de grado de avance.  
**Ítem Permisos y Licencias** con un avance de **58,08%**, en donde la Asignación **Permisos de circulación** alcanza en este segundo trimestre un grado de avance de **64,80%**, superando lo esperado para este trimestre.  
**Ítem Otros Tributos** al segundo trimestre presenta un avance de **20,22%**, muy por debajo a lo estimado según el presupuesto vigente.
- **Subtítulo 05 C x C Transferencias Corrientes**, obtiene un grado de avance de **141,72%**, que a su vez se observa que el **Ítem del sector Privado** presenta un grado de avance **189,51%**, en tanto el **Ítem de otras Entidades Públicas**, obtiene un avance de **118,83%**.
- **Subtítulo 07 C x C Ingresos de operación** presenta un porcentaje de cumplimiento del **40,43%** para el trimestre en análisis.
- **Subtítulo 08 C x C Otros Ingresos Corrientes** presenta un avance de **41,13%**, derivado de los **Ítem Multas y Sanciones Pecuniarias** con un grado de avance de **13,97%** cifra bastante menor a lo que debiese corresponder al trimestre analizado. **Ítem Participación en el Fondo Común Municipal** con un grado de avance de **42,96%**.



- **Subtítulo 10 C x C Ventas de activos no financieros** con un grado de Avance **0%**.
- **Subtítulo 12 C x C Recuperación de Prestamos** cuyo grado de avance alcanza un **22,21%**.
- **Subtítulo 13 C x C Transferencias para Gastos de Capital**, en este último el grado de avance alcanza un **105.93%**.

## **2. Área Gastos Municipales**

De acuerdo con el Balance de Ejecución Presupuestaria de Gastos Acumulado, donde finaliza el segundo trimestre del año Presupuestario al 30 de junio de 2020, se puede observar lo siguiente:

- **El subtítulo 21 C x P Gastos en Personal**, alcanza un grado de avance de **41,59%**. A su vez el Presupuesto Vigente del **Ítem Personal de Planta** obtiene un grado de avance de **39,64%**. Por otra parte, el Presupuesto Vigente **Ítem Personal a Contrata** obtiene un grado de avance de **47,68%**. **Ítem Otras Remuneraciones** presenta un **43,35%** de avance. Se puede señalar que en general este Subtítulo y los Ítem mantienen un comportamiento conservador que se acerca a la estimación del gasto al finalizar el segundo trimestre del año en curso.
- **El Subtítulo 22 C x P Bienes y Servicios de Consumo**, con un grado de avance del **36,44%**.
- **El Subtítulo 24 C x P Transferencias Corrientes**, con un grado de avance de **45,14%**.
- **El Subtítulo 25 C x P Íntegros al Fisco** presenta un grado de avance **0 %**.
- **El Subtítulo 26 C x P Otros Gastos Corrientes**, presenta un avance de un **0,63%**.
- **El Subtítulo 29 C x P Adquisición de Activos No Financieros**, presenta un grado de avance de **38,04%**.
- **El Subtítulo 31 C x P Iniciativas de Inversión**, obtiene un grado de avance de **47,49%**.
- **El Subtítulo 34 C x P Servicio de la Deuda**, posee un grado de avance del **30,65%** implicando que al término del segundo trimestre del año la Deuda Flotante no esté totalmente pagada. Éste subtítulo no ha tenido variaciones con respecto a lo informado por ésta Dirección de Control en el Primer Informe Trimestral, manteniéndose el mismo grado de avance, debiendo mencionar ésta Dirección que la Deuda Flotante debe estar pagada durante el primer trimestre del ejercicio, esto es, a más tardar el 31 de marzo del año siguiente al cual se originó dicha deuda, ello, conforme lo establece el Dictamen 33261 del año 2019 que imparte instrucciones al sector municipal sobre el ejercicio contable 2020 y Dictamen 47559 año 2019 sobre el mismo tenor, ambos de la Contraloría General de la República.

### 3. Determinación del Déficit/Superávit, Ingresos percibidos, Obligación Devengada y Deuda Exigible

Cómo cuestión previa, es importante señalar que conforme se establece en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y en la propia jurisprudencia de la Contraloría General de la República, la fórmula de cálculo contable del déficit en las municipalidades es: ingresos presupuestarios (incluye los ingresos devengados) + (más) saldo inicial de caja – (menos) gastos presupuestarios (incluye los gastos devengados) = (lo que da como resultado) déficit o superávit. Así, es dable indicar lo siguiente:

- Aplicando lo anterior, daría origen a un superávit presupuestario de M\$719.839.-, lo cual se refleja en detalle en la siguiente tabla:

Ingresos Presupuestarios en M\$		Gastos Presupuestarios en M\$	
Ingresos Percibidos	1.747.913	Obligación Devengada	1.980.931
Ingresos por Percibir	127.582	Deuda Exigible	3.720
Saldo Inicial de Caja	828.995		
<b>Totales</b>	<b>2.704.490</b>	<b>Totales</b>	<b>1.984.651</b>
<b>Déficit / Superávit M\$</b>	<b>719.839</b>		

*\*Fuente: elaboración Dirección de Control*

- Por otro lado, si se aplica la fórmula de comparar solo los Ingresos Percibidos menos los Gastos Devengados, en el caso del municipio, daría origen a un déficit de **M\$233.018.-**,  toda vez que los Ingresos Percibidos de M\$1.747.913.- son menores a los gastos devengados de M\$1.980.931.-

*La comparativa anterior, se ha realizado en base a las aclaratorias que ha presentado la Contraloría General de la República, en cuanto a la correcta determinación de los déficit o superávit presupuestarios en las municipalidades.*

- El grado de avance de los Ingresos Percibidos es de un **36,29%**, reflejado en el siguiente cuadro:

Grado de Avance de los Ingresos (M\$)	
Presupuesto Vigente	4.815.405
Ingresos Percibidos	1.747.913
<b>Porcentaje de Avance</b>	<b>36,29%</b>

*\*Fuente: Elaboración Dirección de Control*

- El grado de avance de los Gastos Devengados es de un 41,14%, reflejado en el siguiente cuadro:

Grado de Avance de los Gastos (M\$)	
Presupuesto Vigente	4.815.405
Obligación Devengada	1.980.913
<b>Porcentaje de Avance</b>	<b>41,14%</b>

*\*Fuente: Elaboración Dirección de Control*

- La Deuda Exigible al segundo trimestre del año 2020 alcanza los **M\$3.720.-**

## AREA EDUCACIÓN

### 1. Área de Ingresos Educación

- El Subtítulo 05 C x C Transferencias Corrientes, alcanza un grado de avance de 51,47%, compuesto a su vez por los Ítem Otras Entidades Públicas con un grado de avance 51,47% y sus Asignaciones Subsecretaría de Educación 44,45%, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles 50,37%, de Otras Entidades Públicas 67,52% y de la Municipalidad con un 50,00% de avance.
- El Subtítulo 08 C x C Otros Ingresos Corrientes, también presenta un grado de avance de 158,16%.

### 2. Área Gastos Educación

- El Subtítulo 21 C x P Gastos en Personal, presenta un grado de avance 47,08% de lo presupuestado.
- El Subtítulo 22 C x P Bienes y Servicios de Consumo, al finalizar el trimestre el Presupuesto Vigente es de M\$1.483.565.-, presentando un grado de avance de 22,75%.
- Los Sigüientes Subtítulos presentan el siguiente grado de avance:
  - 23 C x P Prestaciones de Seguridad Social 9,72%
  - 26 C x P Otros Gastos Corrientes 5.187,00%%
  - 29 C x P Adquisición de Activos No Financieros 57,05%
  - 31 C x P Iniciativas de Inversión 0%.
  - 34 C x P Servicio de la Deuda 97,36%

### 3. Determinación del Déficit/Superávit, Ingresos percibidos, Obligación Devengada y Deuda Exigible

- Para el Sector Educación, se presenta un superávit presupuestario de **M\$448.623.-**, lo cual se refleja en detalle en la siguiente tabla:

Ingresos Presupuestarios en M\$		Gastos Presupuestarios en M\$	
Ingresos Percibidos	2.529.773	Obligación Devengada	2.400.380
Ingresos por Percibir	68.523	Deuda Exigible	299.293
Saldo Inicial de Caja	550.000		
<b>Totales</b>	<b>3.148.296</b>	<b>Totales</b>	<b>2.699.673</b>
<b>Déficit / Superávit M\$</b>	<b>448.623</b>		

*\*Fuente: Elaboración Dirección de Control*

- Por otro lado, si se aplica la fórmula de comparar solo los Ingresos Percibidos menos los Gastos Devengados, en el caso de Educación, daría origen a un superávit presupuestario de **M\$129.393.-**, toda vez que los Ingresos Percibidos M\$2.529.773.- son mayores a los gastos devengados de M\$2.400.380.-



- El grado de avance de los Ingresos Percibidos es de un 48,18%, reflejado en el siguiente cuadro:

<b>Grado de Avance de los Ingresos (M\$)</b>	
Presupuesto Vigente	5.251.187
Ingresos Percibidos	2.529.773
<b>Porcentaje de Avance</b>	<b>48,18</b>

*\*Fuente: Elaboración Dirección de Control*

- El grado de avance de los Gastos Devengados es de un 41,38%, reflejado en el siguiente cuadro:

<b>Grado de Avance de los Gastos (M\$)</b>	
Presupuesto Vigente	5.801.189
Obligación Devengada	2.400.380
<b>Porcentaje de Avance</b>	<b>41,38</b>

*\*Fuente: Elaboración Dirección de Control*

- La Deuda Exigible al segundo trimestre del año 2020 alcanza los **M\$299.293.-**



## ÁREA SALUD

### 1. Área de Ingresos Salud

- El Subtítulo 05 C x C Transferencias Corrientes, alcanza un grado de avance de 47,46%, compuesto a su vez por los **Ítem Otras Entidades Públicas** grado de avance 47,46% y sus **Asignaciones Del Servicio de Salud** 48,70%, **De otras Entidades Públicas** 25,28% y **De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión** 43,27% de avance.
- El Subtítulo 07 Ingresos de Operación, presenta un bajo Grado de Avance de 74,49%.
- El Subtítulo 08 C x C Otros Ingresos Corrientes presenta un grado de avance de 60,82%.
- El Subtítulo 12 C x C Recuperación de Préstamos presenta un avance de 122,16%, correspondientes a ingresos por M\$38.605.-

### 2. Área Gastos Salud

- El Subtítulo 21 C x P Gastos en Personal, presenta un grado de avance 48,11%.
- El Subtítulo 22 C x P Bienes y Servicios de Consumo, presenta un grado de avance de 30,08%.
- El subtítulo 23 C x P Prestaciones de Seguridad Social 0%
- El Subtítulo 26 C x P Otros Gastos Corrientes 0%.
- El Subtítulo 29 C x P Adquisición de Activos No Financieros 47,61%.
- El Subtítulo 34 C x P Servicio de la Deuda, con un grado de avance de 100,0%.

### 3. Determinación del Déficit/Superávit, Ingresos percibidos, Obligación Devengada y Deuda Exigible

- Para el Sector Salud, se presenta un superávit presupuestario de **M\$115.715.-**, lo cual se refleja en detalle en la siguiente tabla:

Ingresos Presupuestarios en M\$		Gastos Presupuestarios en M\$	
Ingresos Percibidos	838.377	Obligación Devengada	787.824
Ingresos por Percibir	23.745	Deuda Exigible	12.828
Saldo Inicial de Caja	54.245		
<b>Totales</b>	<b>916.367</b>	<b>Totales</b>	<b>800.652</b>
<b>Déficit / Superávit M\$</b>	<b>115.715</b>		

*\*Fuente: Elaboración Dirección de Control*

- Por otro lado, si se aplica la fórmula de comparar solo los Ingresos Percibidos menos los Gastos Devengados, en el caso de Salud, daría origen a un superávit de **M\$50.553.-**, toda vez que los Ingresos Percibidos M\$838.377.- son mayores a los gastos devengados de M\$787.824.-
- El grado de avance de los Ingresos Percibidos es de un 47,63%, reflejado en el siguiente cuadro:

Grado de Avance de los Ingresos (M\$)	
Presupuesto Vigente	1.760.011
Ingresos Percibidos	838.377
<b>Porcentaje de Avance</b>	<b>47,63</b>

*\*Fuente: Elaboración Dirección de Control*

- El grado de avance de los Gastos Devengados es de un 44,76%, reflejado en el siguiente cuadro:

Grado de Avance de los Gastos (M\$)	
Presupuesto Vigente	1.760.012
Obligación Devengada	787.824
<b>Porcentaje de Avance</b>	<b>44,76</b>

*\*Fuente: Elaboración Dirección de Control*

- La Deuda Exigible al segundo trimestre del año 2020 alcanza los **M\$12.828.-**



## INFORME TRIMESTRAL DEL AVANCE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DE LANCO AL SEGUNDO TRIMESTRE AÑO 2020

De conformidad a lo establecido en el artículo 29, letra d) de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Unidad de Control Interno viene en informar al Sr. alcalde y al Honorable Concejo Municipal sobre el estado de avance del ejercicio presupuestario Municipal y de Servicios Traspasados, correspondiente al *Segundo Trimestre del año 2020*, datos que se encuentran contenidos en el Balance de Ejecución Presupuestaria Acumulado al 30 de junio de 2020.

### I. AVANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL

#### i. INGRESOS MUNICIPALES

AÑO 2020	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE
<b>PRESUPUESTO INICIAL</b>	M\$ 3.932.700	M\$ 3.932.700
<b>PRESUPUESTO VIGENTE</b>	M\$ 3.932.700	M\$ 4.815.405
<b>INGRESOS PERCIBIDOS</b>	M\$ 798.068	M\$ 1.747.913
<b>SALDO PRESUPUESTARIO</b>	M\$ 3.084.631	M\$ 2.238.497
<b>INGRESOS POR PERCIBIR</b>	M\$ 192.033	M\$ 127.582

#### ✓ ANÁLISIS SEGUNDO TRIMESTRE AÑO 2020 PRESUPUESTO DE INGRESOS

Finalizado el Segundo Trimestre del año 2020, el Presupuesto Vigente de Ingresos del Municipio es de **M\$ 4.815.405.-**, aumentando en un 22,44% con respecto al presupuesto vigente y con respecto a lo informado en el informe del primer trimestre dada la incorporación del saldo inicial de caja; en tanto los Ingresos Percibidos de **M\$ 1.747.913.-**, al 30 de junio de 2020 corresponden a un **36,29%** de grado de avance del Presupuesto Vigente de Ingresos a esa fecha, en tanto los Ingresos por Percibir ascienden a **M\$127.582.-** en este segundo trimestre.

El saldo Presupuestario es de **M\$ 2.238.497.-** que es la diferencia entre el Presupuesto Vigente menos los ingresos percibidos y el saldo inicial caja:

<b>PRESUP. VIGENTE 2º TRIM.</b>	M\$ 4.815.405
<b>ING. PERCIBIDO 2º TRIM.</b>	M\$ -1.747.913
<b>SALDO INICIAL CAJA 2º TRIM.</b>	M\$ -828.995
<b>SALDO PRESUPUESTARIO</b>	<b>M\$2.238.497</b>

## ✓ ANÁLISIS COMPARATIVO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA SEGUNDO TRIMESTRE AÑO 2019 – 2020

Del siguiente cuadro de Ingresos Municipales Año 2019 - 2020, podemos realizar una comparación del comportamiento de la ejecución presupuestaria del segundo trimestre de ambos periodos, donde tenemos:

SEGUNDO TRIMESTRE	AÑO 2019	AÑO 2020
<b>PRESUPUESTO INICIAL</b>	M\$ 3.602.277	<b>M\$ 3.932.700</b>
<b>PRESUPUESTO VIGENTE</b>	M\$ 4.353.426	<b>M\$ 4.815.405</b>
<b>INGRESOS PERCIBIDOS</b>	M\$ 1.990.468	<b>M\$ 1.747.913</b>
<b>SALDO PRESUPUESTARIO</b>	M\$ 1.893.475	<b>M\$ 2.238.497</b>
<b>INGRESOS POR PERCIBIR</b>	M\$ 87.666	<b>M\$ 127.582</b>

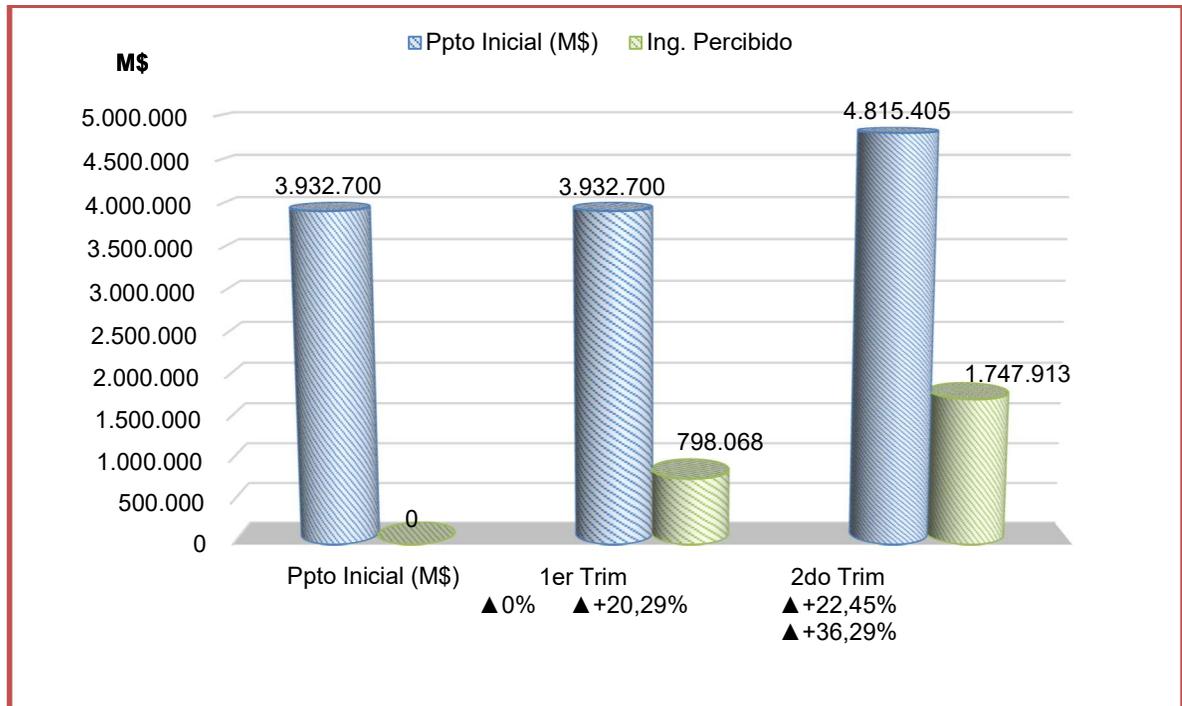
- **Del Presupuesto Inicial:** Para este año 2020 la proyección del presupuesto inicial de Ingresos se estimó en M\$3.932.700.- siendo un 9,17% mayor que el presupuesto inicial del año 2019, que fue estimado en M\$3.602.277.-
- **Del Presupuesto Vigente:** podemos visualizar, que durante el 2do. trimestre año 2019, el Presupuesto Vigente de ingresos aumentó en un **20,85%** respecto del Presupuesto Inicial, y para este 2020 se ha incrementado al segundo trimestre en **22,45%** respecto del Presupuesto Inicial.
- **De los Ingresos Percibidos:** El grado de alcance del Presupuesto Vigente del 2do. Trimestre año 2019 fue de 45,72% y para este año 2020 este indicador es de 38,29%, lo que porcentualmente es menor al mismo periodo del año 2019, percibiéndose una disminución en los ingresos percibidos para el año 2020, teniendo una diferencia negativa de **M\$242.555.-** en relación con el año anterior.
- **De los Ingresos por Percibir,** para el año 2019 se obtiene un monto de M\$87.666.- y para el año 2020 de M\$127.582.-

## ✓ VARIACIÓN SEGUNDO TRIMESTRE DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS AÑO 2020

El Presupuesto Inicial tiene modificaciones presupuestarias, las cuales permiten actualizar los diferentes ITEMS ajustándose a través del Presupuesto Vigente, el cual se debe informar de forma Trimestral.

A modo de análisis, se presenta a continuación: *Grafico de la Variación Acumulada al Segundo Trimestre año 2020*, que ha tenido el Presupuesto Inicial de M\$3.932.700.-, cuyo Presupuesto Vigente de Ingresos para éste periodo se ha incrementado en un 22,45%, y por otra parte el grado de avance de los Ingresos Percibidos alcanza un porcentaje de 36,29% al 30 de junio del año 2020.

**GRAFICO N° 1:** Variación Acumulada del Presupuesto Vigente de Ingreso al Segundo Trimestre año 2020.



Fuente: Elaboración Propia Dirección de Control

## ii. GASTOS MUNICIPALES

AÑO 2020	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE
<b>PRESUPUESTO INICIAL</b>	M\$ 3.932.700	M\$ 3.932.700
<b>PRESUPUESTO VIGENTE</b>	M\$ 3.932.700	M\$ 4.815.405
<b>OBLIGACION DEVENGADA</b>	M\$ 976.414	M\$ 1.980.931
<b>SALDO PRESUPUESTARIO</b>	M\$ 2.956.286	M\$ 2.834.475
<b>DEUDA EXIGIBLE</b>	M\$ 39.997	M\$ 3.720

### ✓ ANÁLISIS SEGUNDO TRIMESTRE 2020 PRESUPUESTO DE GASTOS

De conformidad al Balance de Ejecución Presupuestaria, al finalizar el Segundo Trimestre del año 2020, se tiene que el Presupuesto Vigente de gastos de M\$3.932.700.- se incrementó en un 22,45%, fijándose en un monto de M\$ 4.815.405.-, y, el Gasto Devengado M\$1.980.931.- representa un grado de avance de **41,14%** del Presupuesto vigente al 30 de junio de 2020. La Deuda Exigible este segundo trimestre alcanza M\$3.720.-

## ✓ ANÁLISIS COMPARATIVO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA SEGUNDO TRIMESTRE AÑO 2019 – 2020

Del siguiente cuadro de Presupuesto de Gastos Municipales Año 2019 – 2020, podemos realizar una comparación del comportamiento de la ejecución presupuestaria del segundo trimestre de ambos periodos, donde tenemos:

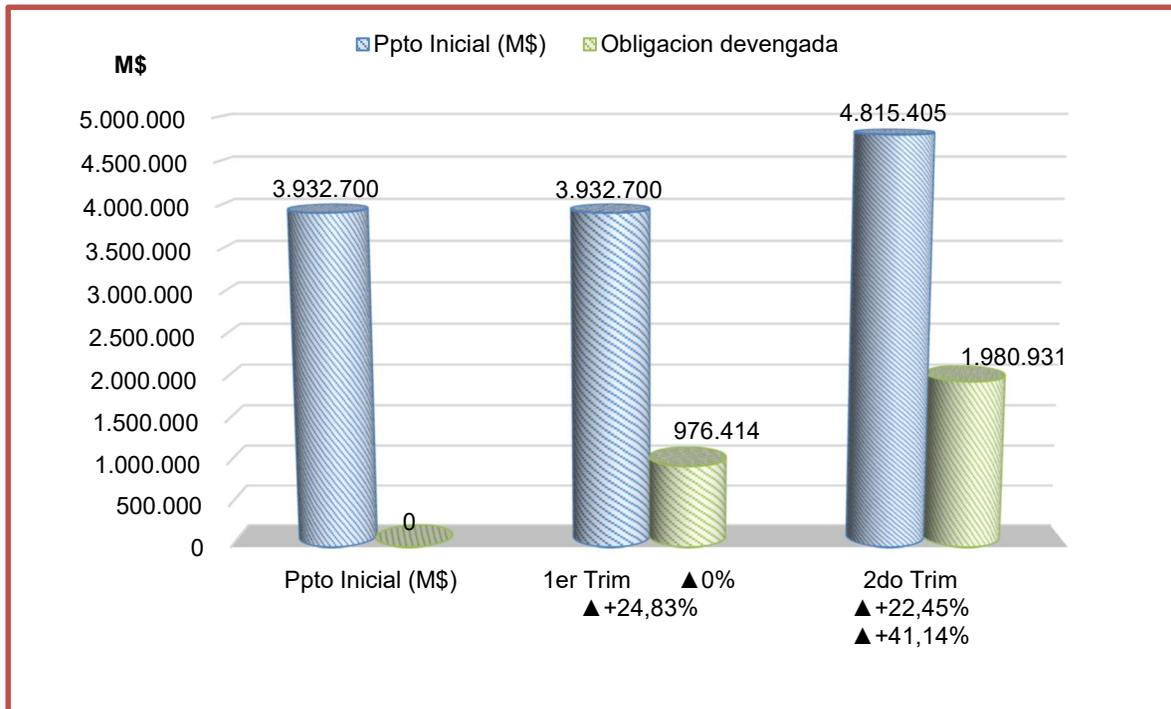
SEGUNDO TRIMESTRE	AÑO 2019	AÑO 2020
<b>PRESUPUESTO INICIAL</b>	M\$ 3.602.278	<b>M\$ 3.932.700</b>
<b>PRESUPUESTO VIGENTE</b>	M\$ 4.353.432	<b>M\$ 4.815.405</b>
<b>OBLIGACION DEVENGADA</b>	M\$ 1.884.179	<b>M\$ 1.980.931</b>
<b>SALDO PRESUPUESTARIO</b>	M\$ 2.469.255	<b>M\$ 2.834.475</b>
<b>DEUDA EXIGIBLE</b>	M\$ 105.169	<b>M\$ 3.720</b>

- **Del Presupuesto Inicial:** el año 2020 la proyección del Presupuesto Inicial de Gastos se estimó en M\$3.932.700.- siendo un 9,17% mayor que el presupuesto inicial año 2019 que fue estimado en M\$3.602.278.-
- **Del Presupuesto Vigente:** podemos visualizar, que durante el 2do. trimestre año 2019, el Presupuesto Vigente de gastos aumentó en un **20,85%** respecto del Presupuesto Inicial y el segundo trimestre del año 2020 el Presupuesto Vigente aumentó en un **22,45%**, lo que es 1.6% mayor al año 2019.-
- **De la Obligación Devengada:** El grado de alcance del Presupuesto Vigente al 2do. Trimestre año 2019 fue de 43,28% y para el año 2020 este indicador es de 41,14%, la Obligación Devengada al finalizar el 2do. trimestre año 2020, es mayor en M\$96.752.- comparada con el año anterior a esa misma fecha.
- **De la Deuda Exigible:** Al segundo trimestre 2019 la Deuda Exigible se mantenía en un monto de M\$105.169.-, y al año 2020 podemos ver que esta corresponde a M\$3.720.-, obteniendo un valor significativamente menor comparado con el segundo trimestre del año 2019.

## ✓ VARIACIÓN SEGUNDO TRIMESTRE DEL PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2020

A modo de análisis, se presenta a continuación: *Grafico de la variación Acumulada del Presupuesto Vigente de Gasto al Segundo Trimestre del año 2020*, a partir del Presupuesto Inicial M\$3.932.700.-, variando en un 22.45% con respecto al Presupuesto Vigente de M\$ 4.815.405.-, y por otra parte el grado de avance de la obligación devengada M\$1.980.931.- (41,14%) durante este segundo trimestre del año 2020.

**GRAFICO N° 2:** Variación Acumulada del Presupuesto Vigente de Gastos al Segundo Trimestre año 2020

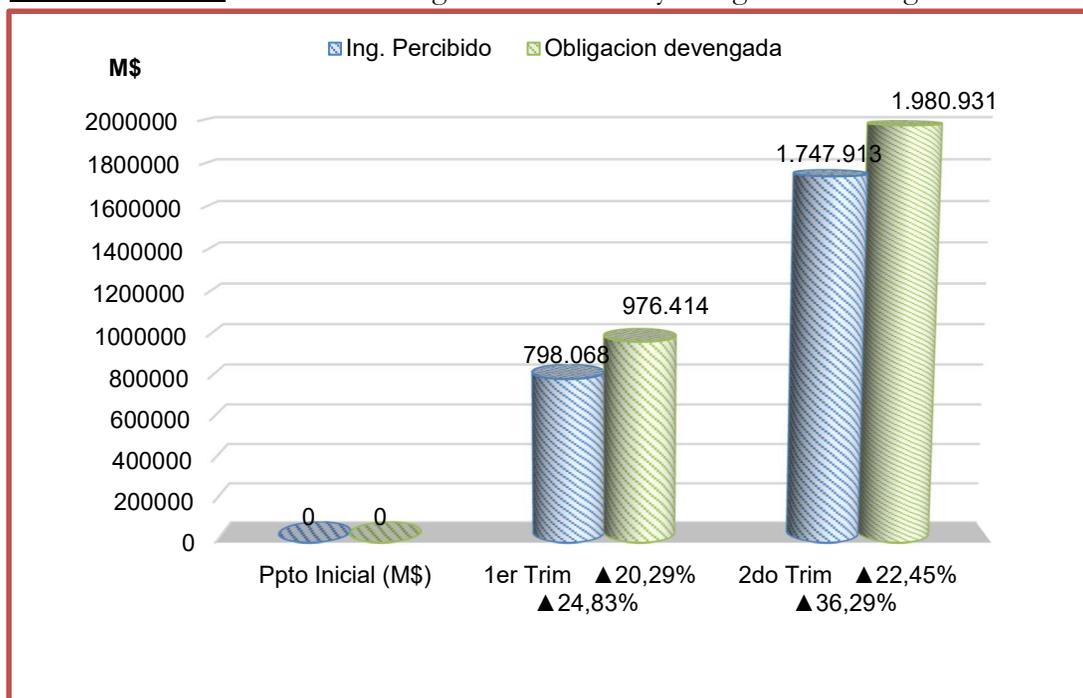


Fuente: Elaboración Dirección de Control

✓ **ANÁLISIS INGRESOS PERCIBIDOS VERSUS OBLIGACIÓN DEVENGADA AL SEGUNDO TRIMESTRE AÑO 2020**

Si realizamos el Análisis del Presupuesto de Ingresos/Gastos, tenemos que la Obligación Devengada de M\$1.980.931.- al 30 de junio de 2020, es mayor a los Ingresos Percibidos de M\$1.747.913.- obteniendo un saldo negativo de M\$233.018.-

**GRAFICO N° 3:** Variación de Ingresos Percibidos y Obligación Devengada.



Fuente: Elaboración Dirección de Control

## II. PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES

Conforme a lo señalado en el Certificado N° 26-2020, de fecha 23 de julio de 2020 emitido por el Director de Administración y Finanzas Sr. Guillermo Ibáñez Dávila, no se adeuda pago de imposiciones o de cotizaciones previsionales de los/las funcionarios/as que se desempeñan en el Municipio al 30 de junio de 2020.

## III. APOORTE FONDO COMUN MUNICIPAL

MES	MONTO
Enero	\$1.549.975.-
Febrero	\$4.483.743.-
Marzo	\$65.109.379.-
<b>PRIMER TRIMESTRE</b>	<b>\$71.143.097.-</b>
Abril	\$11.221.024.-
Mayo	\$7.114.254.-
Junio	\$36.290.811.-
<b>SEGUNDO TRIMESTRE</b>	<b>\$54.626.089.-</b>
<b>TOTAL ACUMULADO</b>	<b>\$125.769.186.-</b>

*Fuente: Dirección de Administración y Finanzas*

Durante el segundo trimestre del año 2020, el municipio aportó al Fondo Común Municipal la suma de \$54.626.089.-, acumulando así un aporte de \$125.769.186.-

Adicionalmente, es necesario indicar que los ingresos percibidos desde el Fondo Común Municipal durante el segundo trimestre del año 2020, ascienden a la suma de **M\$1.229.570.-**, de manera tal que si consideramos el total de ingresos percibidos en el periodo, los que totalizaron **M\$1.747.913.-**, podemos concluir que la dependencia del municipio de dicho fondo es de un **70,35%**, para el segundo trimestre.

Finalmente, es dable concluir un desequilibrio en el nivel de avance de los ingresos percibidos con relación a la obligación devengada, siendo los ingresos 4,85% menores a los gastos, no alcanzando el nivel deseado para el trimestre en análisis, debiendo bordear, a lo menos, el 50% de cumplimiento.



## I. AVANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL SEGUNDO TRIMESTRE AÑO 2020 DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (DAEM)

### i. INGRESOS DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

AÑO 2020	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE
PRESUPUESTO INICIAL	M\$ 5.251.187	M\$ 5.251.187
PRESUPUESTO VIGENTE	M\$ 5.251.187	M\$ 5.251.187
INGRESOS PERCIBIDOS	M\$ 1.112.302	M\$ 2.529.773
SALDO PRESUPUESTARIO	M\$ 3.588.885	M\$ 2.171.414
INGRESOS POR PERCIBIR	M\$ 49.647	M\$ 68.523

### ✓ ANÁLISIS SEGUNDO TRIMESTRE AÑO 2020 DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS ÁREA DE EDUCACIÓN

Finalizado el Segundo Trimestre del año 2020, el Presupuesto Vigente de Ingresos de Educación es de **M\$ 5.251.18.-**, siendo idéntico valor al consignado en el Presupuesto Inicial y al consignado como presupuesto vigente para el segundo trimestre, debido a que el Saldo Inicial de Caja que se distribuyó, fue el mismo que se consignó en el proyecto de presupuesto año 2020, originando que los valores del Balance de Ejecución Presupuestaría no tengan variaciones, situación que fue observada por la Unidad de Control en su informe de auditoría a la determinación del saldo inicial de caja de fecha 01 de abril del año en curso.

En tanto, los Ingresos Percibidos de **M\$ 2.529.773.-** al 30 de junio de 2020 corresponden a un **48,18%** de grado de avance del Presupuesto Vigente de Ingresos a esa fecha, en tanto los Ingresos por Percibir ascienden a **M\$68.523.-** en este segundo trimestre.

El saldo Presupuestario para este trimestre es de **M\$2.171.414.-** que es la diferencia entre el Presupuesto Vigente menos los ingresos percibidos y el saldo inicial caja:

Presupuesto. Vigente 2do. Trim.	M\$ 5.251.187
Ing. Percibido 2do. Trim.	M\$ -2.529.773
Saldo Inicial Caja	M\$ -550.000
Saldo Presupuestario	M\$ 2.171.414

## ✓ ANÁLISIS COMPARATIVO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL ÁREA DE EDUCACIÓN AÑO 2019 – 2020

Del siguiente cuadro de Ingresos del Área Educación Año 2019 - 2020, podemos realizar una comparación del comportamiento de la ejecución presupuestaria del segundo trimestre de ambos periodos, donde tenemos:

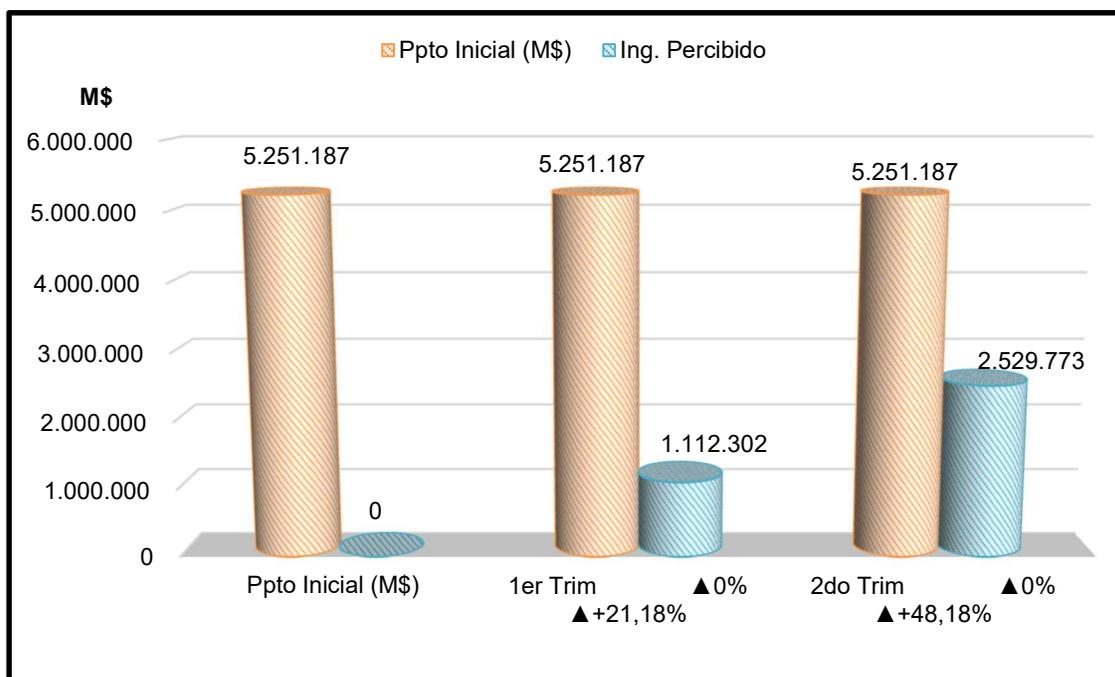
SEGUNDO TRIMESTRE	AÑO 2019	AÑO 2020
<b>PRESUPUESTO INICIAL</b>	M\$ 4.699.695	<b>M\$ 5.251.187</b>
<b>PRESUPUESTO VIGENTE</b>	M\$ 5.522.410	<b>M\$ 5.251.187</b>
<b>INGRESOS PERCIBIDOS</b>	M\$ 1.055.704	<b>M\$ 2.529.773</b>
<b>SALDO PRESUPUESTARIO</b>	M\$ 3.642.991	<b>M\$ 2.171.414</b>
<b>INGRESOS POR PERCIBIR</b>	M\$ 43.640	<b>M\$ 68.523</b>

- **Del Presupuesto Inicial:** el año 2020 la proyección del presupuesto inicial de Ingresos se estimó en M\$5.251.187.- un 11,73% mayor que el presupuesto inicial del año 2019 que fue estimado en M\$4.699.695.-
- **Del Presupuesto Vigente:** podemos visualizar que, durante el 2do. trimestre del año 2019, el Presupuesto Vigente de ingresos ya había aumentado en un 17,51% respecto del Presupuesto Inicial. En relación con el presupuesto vigente del segundo trimestre del año 2020, éste no tuvo variaciones respecto del Presupuesto Inicial.
- **De los Ingresos Percibidos:** El grado de alcance de los Ingresos percibidos en relación con el Presupuesto Vigente del 2do. Trimestre del año 2019 fue de 19,12% y para el año 2020 este indicador es de 48,18%.

## ✓ VARIACIÓN SEGUNDO TRIMESTRE DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL ÁREA EDUCACIÓN AÑO 2020

A modo de análisis, se presenta a continuación Gráfico de la variación acumulada al Segundo Trimestre año 2020 que tuvo el Presupuesto Inicial M\$5.251.187.-, y en donde se observa que el Presupuesto Vigente de Ingreso M\$5.251.187.- no tuvo variaciones, y, por otra parte el grado de avance de los Ingresos Percibidos M\$2.529.773.- que alcanza un porcentaje de 48,18% durante este segundo trimestre año 2020.

**GRÁFICO N° 6:** Variación Acumulada del Presupuesto Vigente Ingresos al Segundo Trimestre del año 2020



\*Fuente: Elaboración Dirección de Control

ii. **GASTOS AÑO 2020 DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACION MUNICIPAL**

AÑO 2020	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE
<b>PRESUPUESTO INICIAL</b>	M\$ 5.801.185	M\$ 5.801.185
<b>PRESUPUESTO VIGENTE</b>	M\$ 5.801.189	M\$ 5.801.189
<b>OBLIGACION DEVENGADA</b>	M\$ 1.244.555	M\$ 2.400.380
<b>SALDO PRESUPUESTARIO</b>	M\$ 4.556.634	M\$ 3.400.808
<b>DEUDA EXIGIBLE</b>	M\$ 115.548	M\$ 299.293

✓ **ANÁLISIS SEGUNDO TRIMESTRE 2020 PRESUPUESTO DE GASTOS**

De conformidad al Balance de Ejecución Presupuestaria, al finalizar el Segundo Trimestre del año 2020, se tiene que el Presupuesto Vigente de gastos de M\$5.801.189.- no tuvo variaciones respecto al Presupuesto Vigente, manteniéndose en igual monto.

El Gasto Devengado M\$2.400.380.- representa un grado de avance de 41,38% del Presupuesto vigente al 30 de junio de 2020.-

## ✓ ANÁLISIS COMPARATIVO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL SEGUNDO TRIMESTRE AÑO 2019 - 2020

Del siguiente cuadro de Presupuesto de Gastos Área Educación Año 2019 - 2020, podemos realizar una comparación del comportamiento de la ejecución presupuestaria del segundo trimestre de ambos periodos, donde tenemos:

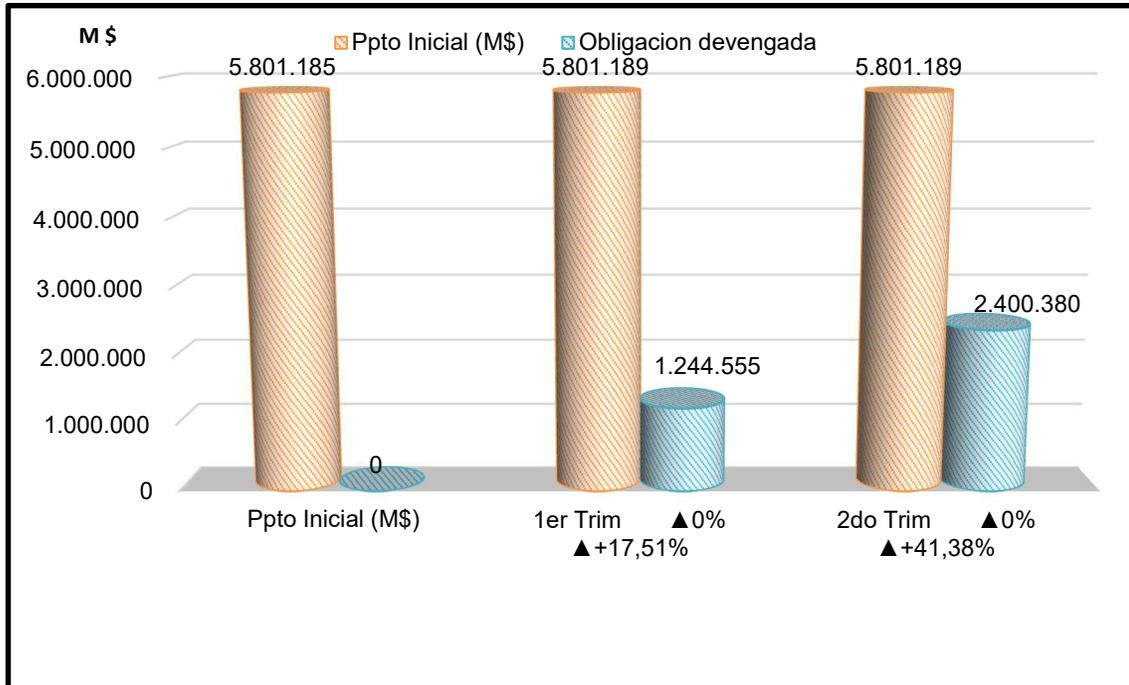
SEGUNDO TRIMESTRE	AÑO 2019	AÑO 2020
<b>PRESUPUESTO INICIAL</b>	M\$ 4.699.697	<b>M\$ 5.801.185</b>
<b>PRESUPUESTO VIGENTE</b>	M\$ 5.705.313	<b>M\$ 5.801.189</b>
<b>OBLIGACION DEVENGADA</b>	M\$ 2.603.306	<b>M\$ 2.400.380</b>
<b>SALDO PRESUPUESTARIO</b>	M\$ 3.102.003	<b>M\$ 3.400.808</b>
<b>DEUDA EXIGIBLE</b>	M\$ 134.181	<b>M\$ 299.293</b>

- **Del Presupuesto Inicial:** el año 2020 la proyección del presupuesto inicial de Gastos se estimó en M\$5.801.185.- un 23,44% mayor que el presupuesto inicial año 2019 que fue estimado en M\$4.699.697.-
- **Del Presupuesto Vigente:** podemos visualizar, que durante el 2do. trimestre año 2019, el Presupuesto Vigente de gastos aumentó en un 21,40% respecto del Presupuesto Inicial. Mientras tanto, al segundo trimestre del año 2020 el Presupuesto Vigente se mantuvo sin variaciones significativas respecto del Presupuesto Inicial.
- **De la Obligación Devengada:** El grado de alcance del gasto devengado respecto del Presupuesto Vigente del 2do. Trimestre año 2019 fue de 45,63% y para el año 2020 este indicador es de 41,38%. El porcentaje de avance respecto del Presupuesto Vigente de gastos este trimestre fue 4,25% menor al año anterior.
- **De la Deuda Exigible:** En el segundo trimestre 2019 la deuda exigible se mantenía en un monto de M\$134.181.- y al año 2020 podemos ver que esta ha aumentado en M\$299.293.-

## ✓ VARIACIÓN SEGUNDO TRIMESTRE DEL PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2020

A modo de análisis, se presenta a continuación gráfico de la variación acumulada del Presupuesto Vigente de Gastos del Segundo Trimestre año 2020, a partir del Presupuesto Inicial M\$5.801.185.-, manteniéndose esa cifra sin variaciones significativas en el Presupuesto Vigente, siendo este de M\$5.801.189.-, y por otra parte el grado de avance de la obligación devengada M\$2.400.380.- (41,38%) respecto del Presupuesto vigente durante este segundo trimestre año 2020.

**GRAFICO N° 7:** Variación Acumulada del Presupuesto Vigente Gastos al Segundo Trimestre del año 2020

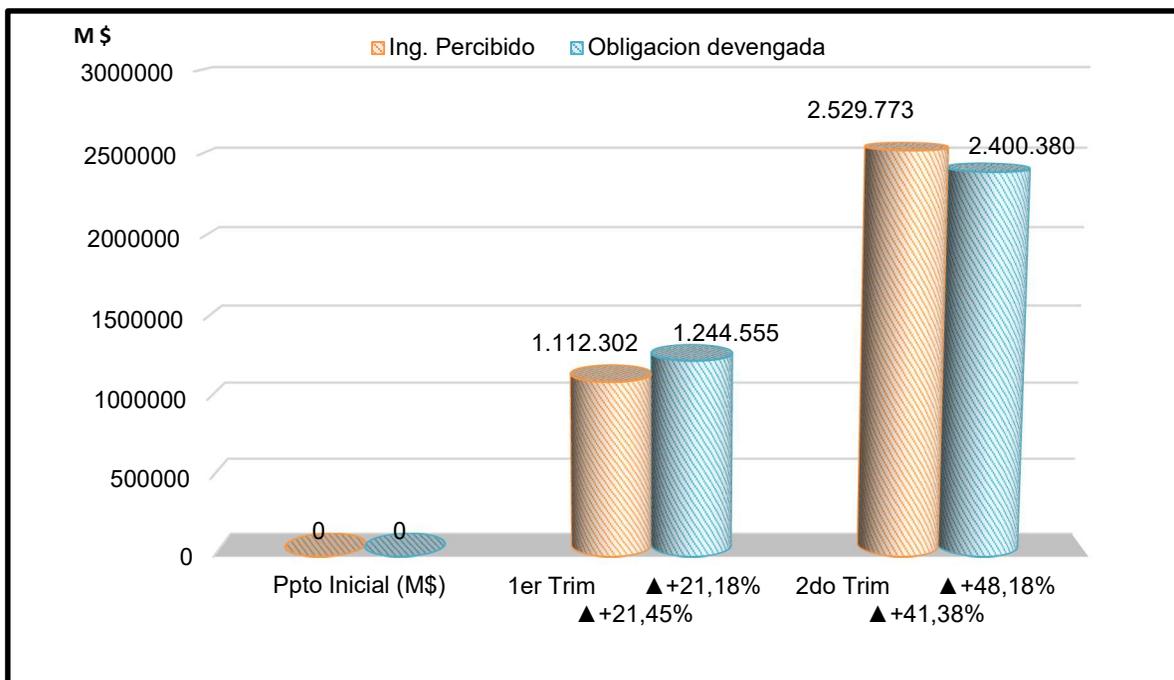


\*Fuente: Elaboración Propia Dirección de Control

✓ **ANÁLISIS INGRESOS PERCIBIDOS VERSUS OBLIGACIÓN DEVENGADA AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2020**

Si volvemos al Análisis del Presupuesto de Ingresos/Gastos, tenemos que la Obligación Devengada al 30 de junio de 2020 M\$2.400.380.-, es menor a los Ingresos Percibidos de M\$2.529.773.- obteniendo un saldo a positivo de M\$129.393.-, donde la Obligación Devengada obtiene un grado de alcance 5.39% por debajo de los Ingresos Percibidos en el periodo.

**GRAFICO N° 8:** Variación de Ingresos Percibidos y Obligación Devengada



\*Fuente: Elaboración Dirección de Control



## V. PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES

De acuerdo con lo señalado por el Encargado de Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Lanco DAEM, Sr. Rodrigo Quijón Venegas en su correo electrónico de fecha 22 de julio de 2020, certifica que las cotizaciones previsionales correspondientes a las remuneraciones de los meses de abril, mayo y junio del año 2020 del personal docente, asistente de educación y administrativos, se encuentran debidamente declaradas y pagadas.

## VI. AVANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

### i. INGRESOS DEPARTAMENTO SALUD MUNICIPAL

AÑO 2020	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE
<b>PRESUPUESTO INICIAL</b>	M\$ 1.639.000	M\$ 1.639.000
<b>PRESUPUESTO VIGENTE</b>	M\$ 1.680.955	M\$ 1.760.011
<b>INGRESOS PERCIBIDOS</b>	M\$ 428.783	M\$ 838.377
<b>SALDO PRESUPUESTARIO</b>	M\$ 1.197.927	M\$ 867.389
<b>INGRESOS POR PERCIBIR</b>	M\$ 34.203	M\$ 23.745

### ✓ ANÁLISIS SEGUNDO TRIMESTRE AÑO 2020 DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Finalizado el Segundo Trimestre del año 2020, el Presupuesto Vigente de Ingresos de Salud es de **M\$ 1.760.011.-**, lo que corresponde a un 7,38% más que el Presupuesto Inicial de **M\$1.639.000**; en tanto los Ingresos Percibidos de **M\$ 838.377.-** al 30 de junio de 2020 corresponden a un 47,63% de grado de avance del Presupuesto Vigente de Ingresos a esa fecha, en tanto los Ingresos por Percibir ascienden a **M\$ 23.745.-** en este segundo trimestre.

El saldo Presupuestario para este trimestre es de **M\$867.389.-** que es la diferencia entre el Presupuesto Vigente menos los ingresos percibidos y el saldo inicial caja:

<b>Presupuesto. Vigente 2do. Trim.</b>	M\$ 1.760.011
<b>Ing. Percibido 2do. Trim.</b>	M\$ -838.377
<b>Saldo Inicial Caja 2do. Trim.</b>	M\$ - 54.245
<b>Saldo Presupuestario</b>	<b>M\$ 867.389</b>



## ✓ ANÁLISIS COMPARATIVO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL SEGUNDO TRIMESTRE AÑO 2019 - 2020

Del siguiente cuadro de Ingresos de Salud Año 2019 – 2020, podemos realizar una comparación del comportamiento de la ejecución presupuestaria del segundo trimestre de estos periodos, donde tenemos:

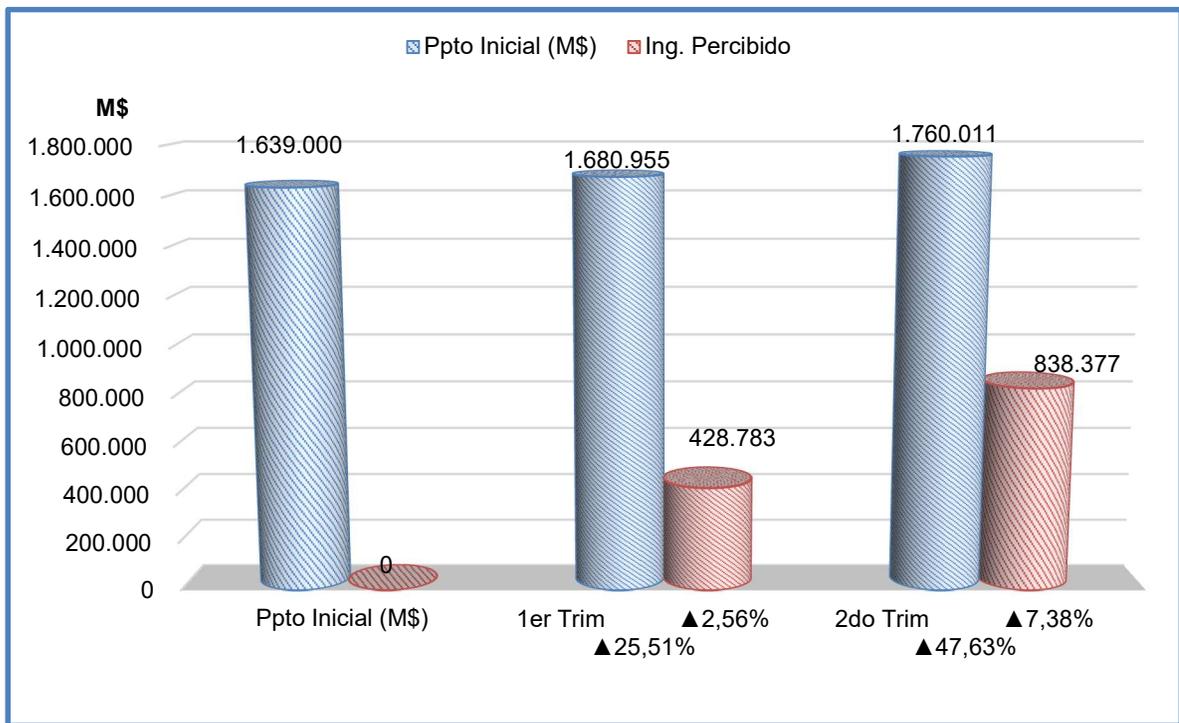
SEGUNDO TRIMESTRE	AÑO 2019	AÑO 2020
<b>PRESUPUESTO INICIAL</b>	M\$ 1.651.840	<b>M\$ 1.639.000</b>
<b>PRESUPUESTO VIGENTE</b>	M\$ 1.799.341	<b>M\$ 1.760.011</b>
<b>INGRESOS PERCIBIDOS</b>	M\$ 754.196	<b>M\$ 838.377</b>
<b>SALDO PRESUPUESTARIO</b>	M\$ 904.029	<b>M\$ 867.389</b>
<b>INGRESOS POR PERCIBIR</b>	M\$ 53.056	<b>M\$ 23.745</b>

- **Del Presupuesto Inicial:** el año 2020 la proyección del presupuesto inicial de Ingresos se estimó en M\$1.639.000.- un 0,77% menor que el presupuesto inicial año 2019 que fue estimado en M\$ 1.651.840.-
- **Del Presupuesto Vigente:** podemos visualizar, que durante el 2do. Trimestre del año 2019 el Presupuesto Vigente de ingresos ya había aumentado en un 8,93% respecto del Presupuesto Inicial, un 1,55% mayor que lo que se ha incrementado el segundo trimestre del año 2020 donde el Presupuesto Vigente aumentó en un 7,38% respecto del Presupuesto Inicial.
- **De los Ingresos Percibidos:** El grado de alcance del Presupuesto Vigente del Segundo Trimestre año 2019 fue de 41,92% y para el año 2020 este indicador es de 47,63%.

## ✓ VARIACIÓN SEGUNDO TRIMESTRE DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL AÑO 2020

A modo de análisis, se presenta a continuación: Gráfico de la Variación Acumulada del Segundo Trimestre año 2020, que tuvo el Presupuesto Inicial M\$1.639.000.-, reflejado a través del aumento del Presupuesto Vigente de Ingreso M\$1.760.011.-, cuyo aumento acumulado es de M\$121.011.- un 7,38% mayor y por otra parte el grado de avance de los Ingresos Percibidos M\$838.377.- que alcanza un porcentaje de 47,63% durante este segundo trimestre del año 2020.

**GRAFICO N° 9:** Variación Acumulada del Presupuesto Vigente Ingreso al Segundo Trimestre año 2020:



\*Fuente: Elaboración Dirección de Control

## ii. GASTOS DEPARTAMENTO SALUD MUNICIPAL

AÑO 2020	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE
<b>PRESUPUESTO INICIAL</b>	M\$ 1.638.999	M\$ 1.638.999
<b>PRESUPUESTO VIGENTE</b>	M\$ 1.680.956	M\$ 1.760.012
<b>OBLIGACION DEVENGADA</b>	M\$ 349.604	M\$ 787.824
<b>SALDO PRESUPUESTARIO</b>	M\$ 1.331.353	M\$ 972.188
<b>DEUDA EXIGIBLE</b>	M\$ 27.285	M\$ 12.828

### ✓ ANÁLISIS SEGUNDO TRIMESTRE 2019 DEL PRESUPUESTO DE GASTOS ÁREA SALUD

De conformidad al Balance de Ejecución Presupuestaria, al finalizar el Segundo Trimestre del año 2020, se tiene que el Presupuesto Vigente de gastos M\$1.638.999.- se incrementó en 7,38% respecto del Presupuesto inicial M\$1.638.999.- y el Gasto Devengado de M\$787.824.- representa un grado de avance del 44,76% del Presupuesto vigente al 30 de junio de 2020.

### ✓ ANÁLISIS COMPARATIVO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA SEGUNDO TRIMESTRE AÑO 2019 - 2020

Del siguiente cuadro del Presupuesto de Gastos de Salud Año 2019 - 2020, podemos realizar una comparación del comportamiento de la ejecución presupuestaria del Segundo Trimestre de ambos periodos, donde tenemos:

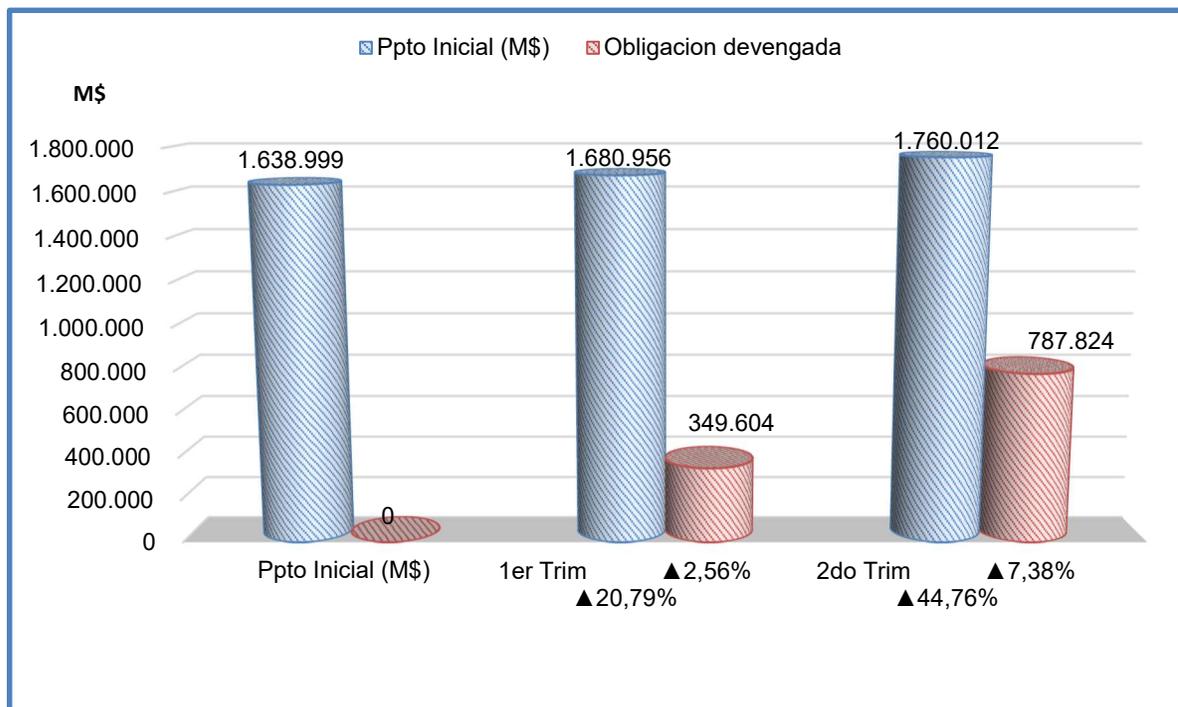
SEGUNDO TRIMESTRE	AÑO 2019	AÑO 2020
<b>PRESUPUESTO INICIAL</b>	M\$ 1.651.840	<b>M\$ 1.638.999</b>
<b>PRESUPUESTO VIGENTE</b>	M\$ 1.799.341	<b>M\$ 1.760.012</b>
<b>OBLIGACION DEVENGADA</b>	M\$ 754.196	<b>M\$ 787.824</b>
<b>SALDO PRESUPUESTARIO</b>	M\$ 904.029	<b>M\$ 972.188</b>
<b>DEUDA EXIGIBLE</b>	M\$ 53.056	<b>M\$ 12.828</b>

- **Del Presupuesto Inicial:** el año 2020 la proyección del presupuesto inicial de Ingresos se estimó en M\$1.638.999.- un 0,78% menor que el presupuesto inicial año 2019 que fue estimado en M\$1.651.840.-
- **Del Presupuesto Vigente:** podemos visualizar que durante el 2do. trimestre año 2019 el Presupuesto Vigente de gastos aumento en un 8,93% respecto del Presupuesto Inicial, es decir, es un 1,55% porcentualmente mayor que lo que se incrementó el segundo trimestre del año 2020 donde el Presupuesto Vigente aumentó en un 7,38 respecto del Presupuesto Inicial.
- **De la Obligación Devengada:** El grado de alcance al 2do. Trimestre año 2019 fue de 41,92% y para el año 2020 este indicador es de 44,76%.
- **De la Deuda Exigible:** Al segundo trimestre del 2020 la Deuda Exigible alcanza M\$12.828.- un 75,82% menor que la deuda al año 2019 de M\$53.056.-

## ✓ VARIACIÓN SEGUNDO TRIMESTRE DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL AÑO 2020

A modo de análisis, se presenta a continuación Gráfico de la variación del Presupuesto Vigente Acumulado de Gastos del Segundo Trimestre año 2020, a partir del Presupuesto Inicial M\$1.638.999.-, reflejado a través del aumento del Presupuesto Vigente de Gastos en M\$1.760.012.- cuyo aumento acumulado es de M\$121.013.- y en porcentaje un 7,38% y por otra parte el grado de avance de la obligación devengada M\$787.824.- es de 44,76% durante este segundo trimestre año 2020.

**GRAFICO N° 10:** Variación Acumulada del Presupuesto Vigente Gastos al Segundo Trimestre año 2020:

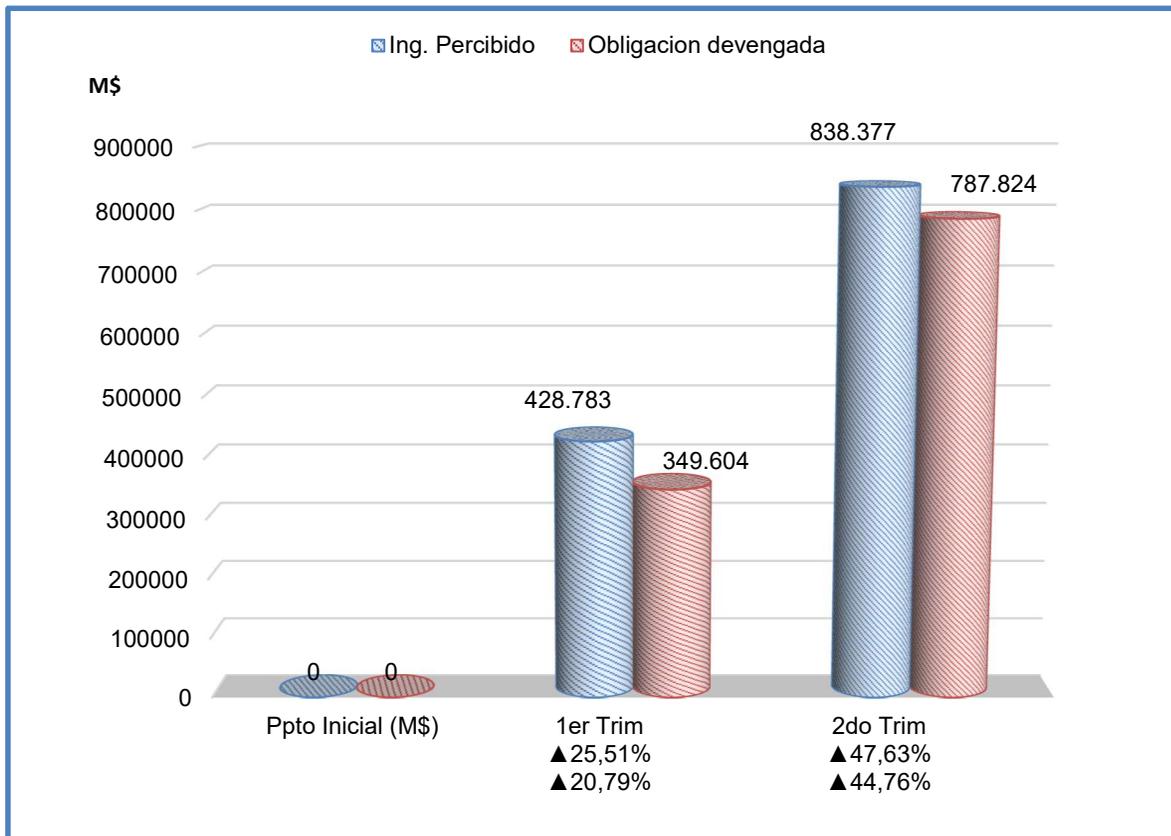


*\*Fuente: Elaboración Dirección de Control*

## ✓ ANÁLISIS INGRESOS PERCIBIDOS VERSUS OBLIGACIÓN DEVENGADA AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2020

Si volvemos al Análisis del Presupuesto de Ingresos/Gastos, tenemos que la Obligación Devengada de M\$787.824.- al 30 de junio de 2020 fue menor respecto de los Ingresos Percibidos de M\$838.377.-, alcanzando un saldo positivo de M\$50.553.- donde la obligación devengada es 6,41% menor a los Ingresos Percibidos en el periodo.

**GRAFICO N° 11:** Variación de Ingresos Percibidos y Obligación Devengada.



*\*Fuente: Elaboración Propia Dirección de Control*

## VIII. PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES

No fue posible acreditar el pago de las cotizaciones previsionales del segundo trimestre del año 2020 del personal de salud, puesto que no fue remitida a ésta Dirección de Control la certificación solicitada al Encargado de Finanzas.



## **PRINCIPALES CONCLUSIONES SIGNIFICATIVAS DE LAS ÁREAS MUNICIPAL, EDUCACIÓN Y SALUD**

- I. **Municipio:** El avance respecto con el porcentaje de los ingresos para el ejercicio del segundo trimestre del año 2020, se encuentra bajo el promedio esperado, fijándose en un **36,29%** de cumplimiento proyectado. Dadas las actuales condiciones de Pandemia y Estado de Emergencia que afectan el país, es posible establecer una relación con el estado de avance de los ingresos. Además, Para este trimestre se destacan los ingresos que se obtuvieron desde el Fondo Común Municipal, los que alcanzaron los M\$1.229.570.-, y que corresponde al 70,35% del total de ingresos percibidos por el municipio durante el trimestre en análisis. En consecuencia, el municipio tiene alta dependencia de este recurso para el presente año.

Respecto a los gastos devengados, estos fueron de un **41,14%** lo que equivale a M\$1.980.931.-

Finalmente, cabe señalar que ha habido un mayor devengamiento de gastos con respecto a los ingresos percibidos al 30 de junio del año en curso, debiendo poner énfasis en los principios de eficiencia, eficacia y economicidad con respecto al uso de los recursos del municipio, pues, como se evidenció, la generación de ingresos propios es significativamente menor con respecto a los ingresos desde el Fondo Común Municipal.

- II. **Educación:** en esta área, el análisis de los ingresos arroja como resultado un 48,18% de avance con respecto a lo presupuestado para el segundo trimestre del año 2020.

Por otro lado, tenemos que el avance presentado por los gastos es de un 41,38% con respecto a lo presupuestado.

Lo anterior, da como resultado un superávit presupuestario al 30 de junio de 2020, resultando los ingresos percibidos mayores a los gastos devengados.

De igual manera, es necesario indicar que la Dirección de Control, con fecha 01 de abril de 2020, emitió un informe de auditoría a la Determinación del Saldo Inicial de Caja que arrojó como resultado que DAEM no aplicó una metodología para su correcto cálculo, por lo que se distribuyó el mismo monto que fue consignado en el proyecto de presupuesto 2020, evidenciando la existencia de datos imprecisos, inconsistentes y que no reflejaban el real monto que debía determinarse, lo que, a la fecha, no ha sido respondido por la Unidad de Finanzas de ese DAEM.



Así, al no existir una metodología clara respecto a la determinación del saldo inicial de caja y habiéndose distribuido un monto idéntico al proyectado para el ejercicio presupuestario 2020, presume que el actual presupuesto se encuentra sobrevalorado y no ajustado a valores reales.

**III. Salud:** Al igual que el comportamiento presupuestario de las áreas de municipio y educación, el del área de Salud ha presentado ingresos percibidos por M\$838.377.-, es decir, un 47,63% de avance. Por otro lado, los gastos devengados ascienden a M\$787.824.-, presentando un 44,76% de avance.

Así, si solo se compraran los ingresos percibidos con los gastos devengados, obtenemos un superávit presupuestario de M\$50.553.-

De lo anterior, se concluye que el Departamento de Salud Municipal presenta una ejecución presupuestaria equilibrada y que se ajusta a lo esperado para el trimestre en análisis.

Finalmente, es necesario que la Unidad de Administración y Finanzas pueda certificar, en tiempo y forma, el pago efectivo de las cotizaciones previsionales del personal de salud, pues, no realizó dicha acreditación para el trimestre en análisis y tampoco para el primer reporte trimestral.



**LUIS NELSON ABARCA SEPÚLVEDA**  
DIRECTOR DE CONTROL  
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO